Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/04/2016 4:34 PM s.martinez
46821

BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA-BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS DE LOS BONOS DE DEUDA SUBORDINADA SIVEM-085 POR VALOR DE RD$10,000,000,000 APROBADOS POR EL CONSEJO DE DIRECTORES, MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA DE 14 DE OCTUBRE DEL 2014, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO NO.664-12 Y LA LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (31-11)

POR EL PERIODO DE TRES (3) MESES COMPREDIDO DESDE EL 1RO DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2016

Banco De Reservas De La República Dominicana-Banco De Servicios Múltiples
Procedimientos Previamente Acordados
Del 1ero. De Enero al 31 de Marzo de 2015

CONTENIDO **PÁGINA**

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS 1
PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1
A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES DE CUENTAS 1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN 2
C) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN 2
D) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN. 2
E) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES. 2
F) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE TASAS DE INTERESES, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE ASI MISMAS. 2
VERIFICAMOS QUE CONFORME ESTÁ ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO, BDO AUDITORIA, S.R.L, COMO REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS, SOBRE LA BASE ANTERIOR Y SEGÚN ESTÁ ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES, EN LA LEY DE SOCIEDADES NO. 479-08, MODIFICADA POR LA LEY NO. 31-11, COMO REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS, REVISAMOS LOS PAGOS REALIZADOS A LOS TENEDORES DE LOS BONOS DE DEUDA SUBORDINADA, CORRESPONDIENTE A INTERESES DEVENGADOS. EN ESTE SENTIDO, EJECUTAMOS LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS: 2
G) NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTAS EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASOS DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN 3
H) USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN 3
I) LA COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN. 3
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN 4
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN 4
L) CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA 4
M) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN 5
N) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR 5
O) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR 5
P) COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS. 6
Q) PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES; 6
R) CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.) 6
S) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR; 6
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN 6
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE DEL EMISOR QUE REPRESENTEN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO; 6
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN; 9
W) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR. 9
ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS 9
HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 10
ANEXO 1 12
ANEXO 2 14
ANEXO 3 15

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos acordados

A la Masa Obligacionistas de Bonos Deuda Subordinada del
Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiples, (BanReservas)

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron emitidos acordados con el Banco de Reservas de la República Dominicana- Banco de Servicios Múltiples, Emisor de los bonos de deuda subordinada aprobados por valor de RD$10,000,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representantes de la Masa de los Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 15 de diciembre del 2014, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12, en su Capítulo IV, Artículo 58 hasta el 71. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad del Banco de Reservas de la República Dominicana- Banco de Servicios Múltiples, S.A., entidad debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), como Emisor de Inversiones, con el Número de registro SIVEV-043 y de la emisión SIVEM-085, conforme a la Primera Resolución de fecha 09 de diciembre del 2014.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco de Reservas de la República Dominicana - Banco de Servicios Múltiples ("BanReservas"), o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Los procedimientos que se llevaron a cabo no constituyen una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales sobre Trabajos de Revisión. Por consiguiente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal y queda entendido que dicho trabajo no está diseñado para proporcionar una opinión o conclusión que proporcione un nivel de seguridad; y por tanto, no expresamos una opinión o conclusión de esa naturaleza.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de la Masa de los Obligacionistas, contempladas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 664-12, según Capítulo IV, Artículo 68, igualmente de la Ley 31-11 y las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) y por el Consejo Nacional de Valores; está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementen en los procedimientos ejecutados.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Banco de Reservas de la República Dominicana- Banco de Servicios Múltiples, como Emisor de los Bonos de Deuda Subordinada que representamos y se resumen como sigue:

a) **Autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones de cuentas**

Verificamos que la colocación de los Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD$10,000,000,000, fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Banco de Reservas de la República Dominicana- Banco de Servicios Múltiples, S.A., mediante Acta de Asamblea celebrada el 14 de octubre del 2014.

Además dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante su Segunda Resolución emitida en fecha 09 de diciembre del 2014.

Verificamos los macrotítulos emitidos que avalan los diferentes programas que conforme a la emisión, los mismos se encuentran en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato para el Registro y Administración de Valores con Depositante Indirecto de fecha 17 de diciembre del 2014, representada por su Directora Legal la Sra. Gianinna Estrella Hernández, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por el Emisor en el Prospecto de Colocación de los bonos emitidos, los cuales detallamos como sigue:

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Emisión	Bonos emitidos	Valor nominal	Montos totales
1	5,000,000,000	1.00	RD$ 5,000,000,000
2	5,000,000,000	1.00	RD$ 5,000,000,000
Total	10,000,000,000		RD$ 10,000,000,000

b) **Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica, la misma es quirografaria.

c) **Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no contempla la utilización de un Administrador Extraordinario.

d) **Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee la figura de fiduciario del fideicomiso.

e) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica.

f) **Cumplimiento del procedimiento de revisión de tasas de intereses, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.**

Tal como se indica en el inciso n), la presente emisión no posee derecho de rendición anticipada.

El Emisor conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada, realizará actualizaciones semestrales de las tasas de intereses, tomando como referencia la tasa de interés Nominal Pasiva Promedio Ponderada de los Bancos Múltiples para certificados financieros y/o depósitos a plazo (TIPPP) catalogada como "No Preliminar", publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página web del mes calendario anterior a la fecha de revisión de la tasa más un margen fijo; dichas actualizaciones serán dadas a conocer a través de la página Web del Emisor, en adición a lo establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, así como también en el Prospecto de Colocación, en su Capítulo 2.1.2.6.2, literal d), las cuales son actualizadas a medida en que se van realizando las revisiones.

Verificamos y validamos mediante comunicación recibida en fecha 14 de diciembre 2015 indica que las tasas correspondientes al periodo 29 de diciembre 2015 hasta el 29 de junio 2016, será de de 9.99%.

Verificamos que conforme está establecido en el Reglamento, BDO Auditoria, S.R.L, como Representante de la Masa de los Obligacionistas, Sobre la base anterior y según está establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley de Mercado de Valores, en la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, como Representante de la Masa de Obligacionistas, revisamos los pagos realizados a los Tenedores de los Bonos de Deuda Subordinada, correspondiente a intereses devengados. En este sentido, ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Realizamos recálculo de los montos correspondientes a la provisión de intereses devengados por el período comprendido desde el 29 de diciembre y el 31 de marzo de 2016 a una tasa de 9.99% por un monto de RD$257,276,712.33 verificando que fueron registrados conforme a las condiciones pactadas en el Prospecto de Colocación. **(Ver anexo I)**

g) Nivel de liquidez con que cuentas el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en casos de haberse especificado en el prospecto de emisión

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice específico de liquidez. Sin embargo, como información adicional verificamos que según las informaciones financieras no auditadas al 31 de marzo de 2016, los cálculos del patrimonio técnico y el coeficiente de solvencia son los siguientes:

- Patrimonio Técnico: RD$ 34,078,780,458
- Coeficiente de Solvencia: 19%

h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación

Según el Prospecto de colocación de los fondos serán utilizados para el desarrollo de operaciones rentables a favor del Emisor, para el incremento de su cartera de créditos a terceros en el mercado local, así como de su cartera de inversiones la cual consistirá en títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda, Banco Central o entidades corporativas. Como parte de nuestros procedimientos observamos que la distribución del uso de estos fondos fue la siguiente:

Moneda	**Inversiones**
Pesos Dominicanos (DOP)	DOP 4,325,840,415.94
Total en DOP	**DOP 4,325,840,415.94**
Sector	**Créditos Otorgados**
Sector Privado	DOP 1,896,103,324.51
Sector Público	DOP 4,530,944,215.39
Total en DOP	**DOP 6,427,047,539.90**
Total Inversiones y Créditos Otorgados	**DOP 10,752,887,955.84** (b)
Diferencia	**752,887,955.84** (a)
Monto de los bonos emitidos y colocados	**10,000,000,000.00**

(a) Este valor corresponde según informaciones recibidas del Emisor a uso de fondos propios de la institución.

(b) Mediante variación analítica pudimos validar el aumento de las cuentas contables. **(Ver letra u).**

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

Durante el trimestre enero a marzo de 2016, verificamos el cumplimiento razonable de las responsabilidades asumidas por el emisor de los Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD$10,000,000,000, conforme las condiciones establecidas en el prospecto de colocación. Asimismo, los datos sobre la colocación pudieron validarse a través de la confirmación de Cevaldom, para el trimestre antes referido.

j) **Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión**

La calificación de riesgo de esta Emisiones es revisada periódicamente por Fitch Ratings y Feller Rate quienes en sus nos indican los siguientes:

En fecha 22 de abril del 2016, Fitch Ratings en su informe de evaluación mantuvo la calificación de A-(dom) para la Bonos de Deuda Subordinada. **Ver Anexo 3.**

Por su parte en abril del 2016 Feller Rate, incrementó la calificación a AA+ para los Bonos Subordinada. **Ver Anexo 3.**

k) **Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión**

Verificamos que la presente emisión de Bonos de Deuda Subordinada no compromete los límites de endeudamiento del Emisor. No obstante, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aplicable al Emisor como entidad de intermediación financiera, el total de deuda subordinada colocada por el Emisor que califique como capital secundario más el resultado neto por revaluación de activos no podrá exceder un monto equivalente al 50% del capital primario del Emisor, para lo relacionado al cálculo del Patrimonio Técnico.

Al 31 de marzo de 2016, las cifras no auditadas del indicador de Capital Secundario sobre Capital Primario son como sigue:

Capital Primario	22,719,186,972
Capital Secundario	11, 359,593,486
	50%

l) **Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia**

Verificamos el cumplimiento de parte del Emisor referente al envío de las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados, enviadas y recibidas de la SIV y otros entes relacionados, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores y a terceros relacionados con la emisión vigente, las cuales se detallan más adelante:

Un detalle de las comunicaciones enviadas por el Emisor es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV	Observación
Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo Intermedio (enero-marzo 2016), comparativo con el trimestre anterior.	Trimestral	29 de abril de 2016	28 de abril de 2016	Ninguna

Corroboramos que durante el trimestre enero a marzo 2016, mediante revisión de las informaciones contenidas en la página web de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), observamos que el Emisor no posee multas o amonestaciones que afecten el cumplimiento de su responsabilidad como tal.

m) Monto total de la emisión que ha sido colocada

Verificamos que a la fecha de este informe tal y como lo indicamos anteriormente la totalidad de los bonos aprobados colocados, emitidos y vigentes por valor de RD$10,000,000,000, esta información fue trazada a las informaciones suministradas por CEVALDOM y los mismos están distribuidos de la siguiente manera:

Primera emisión

Inversionistas	Cantidad Valores	Valor Nominal	Inversión
Personas Jurídicas	5,000,000,000	1.00	RD$ 5,000,000,000
Total primera emisión	**5,000,000,000**		**RD$ 5,000,000,000**

Segunda emisión

Inversionistas	Cantidad Valores	Valor Nominal	Inversión
Personas Jurídicas	5,000,000,000	1.00	RD$ 5,000,000,000
Total segundo emisión	**5,000,000,000**		**RD$ 5,000,000,000**
Total colocado			**RD$ 10,000,000,000**

Trazamos el monto total de los programas de emisión colocados a la cuenta contable No.281-03-1-02-02-01 incluida dentro del pasivo que figura en el Estado de Situación Financiera del Emisor.

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor

Conforme al Prospecto de Colocación observamos que no se establece el derecho de redención anticipada de los Bonos de Deuda Subordinada. Solicitamos al Emisor las informaciones del trimestre de enero a marzo de 2016, notando que no se han realizado ni solicitado redenciones anticipadas de los bonos emitidos siendo confirmados a través de la variación analítica, igualmente dicha situación fue confirmada por el Emisor en su comunicación de fecha 26 de abril de 2016.

o) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor

Mediante comunicación recibida del Emisor, de fecha 26 de abril de 2016 en adición a nuestras pruebas, notamos que durante el trimestre de enero a marzo de 2016, no se enajenaron acciones que avalen el capital pagado.

Obtuvimos la composición de las acciones que avalan el capital pagado de la Entidad, notando que hubo variación a lo presentado en el trimestre anterior. **Ver Anexo 3.**

Detalle de accionistas y su participación porcentual en el siguiente cuadro:

Accionista	%Partic.
ESTADO DOMINICANO (Creado mediante la Ley No.586)	100.00%
TOTAL	100.00%

p) **Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.**

A través de los procedimientos analíticos realizados y conforme a la comunicación electrónica remitida a nosotros por el Emisor de fecha 26 de abril de 2016, en la cual expresaron que durante el trimestre de enero a marzo de 2016, no se han realizado negociaciones de valores en Mercados Internacionales.

Observamos mediante variación analítica y dicha comunicación del Emisor la existencia de una emisión de deuda subordinada en mercados internacionales por valor USD300,000,000.00, realizada en el 2013 y aun vigente al 31 de marzo de 2016.

q) **Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines;**

En comunicación en fecha 26 de abril de 2016, el Emisor nos indica que no existen planes de fusión o adquisición de otras empresas.

r) **Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)**

Tal como se presenta en el Informe de calificación de riesgo de fecha 22 de abril de 2016, Fitch Ratings establece lo siguiente: Un deterioro inesperado en la calidad de activos o en la rentabilidad, así como transferencias significativas hacia el Gobierno que resultaran en un índice de patrimonio/activos inferior a 5.5%, podrían derivar en una baja de la calificación viabilidad del banco. También una mejora sostenida en la calidad de préstamos del sector privado, una base de capital más fuerte y un historial probado del logro de objetivos estratégicos podría resultar en un alza de la calificación viabilidad del banco y las acciones de calificación soberana cambios en la calificación de incumplimientos del emisor del banco depende de ajustes en la calificación del soberano.

Tal como se presenta en el Informe de calificación de riesgo del 21 de abril de 2016, de Feller Rate, no se indica situaciones que pudiesen afectar el repago de la emisión y sus accesorios derivados.

En comunicación recibida en fecha 26 de abril de 2016, el Emisor informa la no ocurrencia de situaciones que puedan afectar sus actividades.

s) **Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor;**

Obtuvimos información de los asesores legales internos del Emisor, en la misma nos confirmaron que existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias del Emisor, los cuales se encuentran apoderadas en sus respectivos tribunales y se mantienen pendientes de resolver al 31 de marzo del 2016, de estas operaciones, los asesores legales internos han recomendado la realización de las provisiones correspondientes en los libros contables, cuyos registros se incluyen en la cuenta contable No.253-03-01-88-01 debidamente constituidos.

t) **Modificaciones al contrato de Emisión**

Comprobamos que durante el trimestre enero a marzo de 2016, el Emisor no ha solicitado modificaciones al Contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal L) igualmente esto fue confirmado por el Emisor en la comunicación que nos entregó de fecha 26 de abril de 2016.

u) **La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado;**

Conforme a comunicación recibida en fecha 19 de enero 2016, durante el trimestre enero- marzo de 2016, no se realizaron adquisiciones o enajenación significativas de activos.

En nuestras revisiones no observamos variaciones significativas o que tengan impacto directo con la emisión. Citamos a continuación las principales variaciones en los activos del Emisor durante el trimestre objeto de revisión, en comparación con el trimestre anterior se corresponden a:

- Aumento de un 39% en el renglón caja, es debido a los balances de billetes y moneda nacional, los cuales se distribuyen en bóveda (RD$ 810.18 millones), caja (RD$352.09 millones) y cajero automático (RD$381.12 millones). También se visualiza un incremento en billetes y moneda extranjera; específicamente; Banca Múltiple (RD$211.68 millones).

- Disminución de un 35% en el renglón bancos país, esto es debido producto del efecto neto por reducción en los Depósitos de Ahorro en Moneda Nacional, en la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (RD$ 599.4 millones) y aumentos de las Cuentas Corrientes en Moneda Nacional mantenidos en Banco Promerica de (RD$50 millones), y en Depósito de Ahorro en Moneda Nacional en el Banco Múltiple Vimenca de (RD$25 millones) y Banesco de (RD$ 99.8 millones) y en Depósito de Ahorro en Moneda Extranjera Banco Múltiple Banesco (RD$ 137.1 millones) y el Banco Popular Dominicano (RD$ 36.6 millones).

- Aumento de un 197% en el renglón de bancos del extranjero, debido Aumento proveniente en los Depósitos a la Vista y de Ahorro en Instituciones del Exterior en Cuenta Corriente de Intercambio de ATH en Moneda Extranjera específicamente en; Bank of America Miami Florida (RD$ 2,263.67 millones), Citibank de New York (RD$ 1,481.54 millones), Wells Fargo Bank New York (RD$ 2,301.33 millones), JPmorgan Chase (dólares) (RD$ 2,302.5 millones), Deutsche Bank Trust New York (RD$ 2,237.85 millones) y Deutsche Bank Trust Miami Euros (RD$ 470.41 millones).

- Disminución de 25% en el renglón de otras disponibilidades, corresponde a reducción en los cobros de documento en el exterior en moneda extranjera (RD$ 427.6 millones) y disminución en documento de cobro directo en país en moneda nacional, disminución en documento al cobro empresas privadas en moneda nacional (RD$ 21.3 millones) y en Tesorería Nacional en moneda nacional (RD$ 4.3 millones).

- Aumento de un 283% en el renglón de rendimientos por cobrar, efectuado por el incremento en los rendimiento por cobrar de depósitos a la vista y de ahorro en moneda nacional (RD$ 190 mil) y en moneda extranjera (RD$ 125.8 mil).

- Aumento de un 100% en el renglón de fondos interbancarios, producto del efecto neto de Fondos Interbancarios en Moneda Nacional en el Sector Financiero del País, Bancos de Ahorro y Crédito.

- Aumento de un 49% en la otras inversiones en instrumentos de deuda, generada en títulos de valores en moneda nacional en el sector financiero del país; específicamente en depósitos remunerados a corto plazo (RD$ 15,539.8 millones), certificado de inversión (RD$ 562.6 millones) y notas de renta fija (RD$ 1,095.3). En el sector privado no financiero podemos encontrar otras inversiones en instituciones privadas en moneda nacional (RD$ 78 millones). También se visualiza un incremento en el sector público no financiero del país, específicamente en; Bonos Ministerio de Hacienda Ley 294-11 (RD$ 260.4) y Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (RD$ 1,844.9 millones).
- Disminución de un 33% en los rendimientos por cobrar, efectuada en los rendimiento de otras inversiones en instrumento en moneda nacional, específicamente en los títulos de valores; Bonos en el Ministerio de Hacienda Ley 58-13 (RD$ 20.3 millones) y Bonos en el Ministerio de Hacienda Ley 152-14 (RD$ 217.5 millones). También se observa el mismo efecto en la Administración Central en Bonos y Obligaciones (RD$ 55.4 millones).

- Disminución de un 12% en las carteras de créditos vigentes, debido a la reducción de préstamos otorgados a la Administración Central en moneda nacional (RD$13.434.2 millones) y en las Cooperativas de Ahorros y Créditos en Moneda Nacional (RD$139,378.7 millones). En los préstamos otorgados en Moneda Extranjera se destaca una reducción en la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatal (RD$13,880 millones) y en Puesto de Bolsa (RD$1,189.2 millones), y en Descuentos de Facturas en otras Instituciones Privada (RD$1,512.1 millones).

- Aumento de un 14% en las carteras de créditos reestructurada es el resultado del incremento del crédito comercial en moneda extranjera de otras instituciones privadas (RD$ 317 millones) la disminución de los créditos comerciales en moneda nacional y extranjera en microempresas (RD$ 17.6 millones) y (RD$ 8.5 millones), respectivamente.

- Aumento de un 20% en las carteras de créditos vencidas productos de los créditos vencidos de 31- 90 días en Moneda Nacional en Otras Instituciones Privadas (RD$ 34.9 millones) y préstamo de consumo en moneda nacional (RD$ 50.7 millones). En Créditos Vencidos a mas de 90 días, incremento otras instituciones privadas en Moneda Nacional (RD$ 103.5 millones). Así mismo, los Créditos de Consumo (RD$ 105.2 millones) y aumento en los Créditos Hipotecarios a la Vivienda (RD$ 55.5 millones).

- Disminución de un 38% en el renglón de cobranza judicial, efectuado por Créditos en Cobranza Judicial, específicamente; Crédito Comercial en Moneda Extranjera (RD$ 680.86 millones).

- Aumento de un 18% en el renglón de rendimientos por cobrar, esto se debe al aumento de (RD$ 695,837 millones) en rendimiento cartera de crédito vigente (Crédito Comercial en Moneda Nacional; Administración Central (RD$252.1 millones), Sector Privado no Financiero (RD$142 millones). Crédito Comercial en Moneda Extranjera (RD$ 309 millones); Administración Central (RD$180 millones) y Sector Privado no Financieros (RD$141 millones). También se observa un incremento en Rendimiento de Cartera Vencidos de (RD$ 25 millones).

- Disminución de un 46% en el renglón de deudores por aceptación, debido a Moneda Extranjera en el sector privado por valor de (RD$274.69 millones).

- Aumento de un 32% en el renglón cargos diferidos, debido a anticipos de impuestos pagados por (RD$302.4 millones) comisiones e intereses anticipado (RD$60 millones) y otros gastos pagados por anticipados (RD$139.4 millones).

- Aumento de un 20% en el renglón de activos diversos, por el producto de otros bienes diversos en moneda nacional (RD$296.5 millones) que contiene licencia, adquisición de software, mantenimiento y proyecto en desarrollo. También otras partidas por imputar (RD$343.2 millones).

- Incremento de un 17% en el renglón en los depósitos a la vista , productos de cuenta corriente activa en moneda nacional de (RD$5,422 millones), Administración Central (RD$1,655.7 millones), Instituciones de Seguridad Social (RD$1,174.9 millones), en Empresas Pública No Financieras (RD$1,834.3 millones) y Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (RD$ 1,766.6 millones).

- Aumento de un 100% en el renglón intereses por pagar, generado por el incremento en los cargos por pagar depósitos del público en ahorro y en los depósitos en libreta en moneda extranjera.

- Disminucion de un 73% en el renglón de depósitos de instituciones financieras del exterior esto se debe a efectos combinados en el Sector Financiero en los depósitos a la vista en Moneda Nacional de RD$ 2,057 millones (RD$ 1,720 millones en Banco Múltiples y RD$ 139 millones en Asociación de Ahorros y Créditos y RD$ 412.7 millones en Puesto de Bolsa de Valores, entre otros). En el Sector Financiero se observa una disminución en los depósitos de ahorro con libreta de RD$ 9,853 millones (RD$ 9,584.19 millones en Bancos Múltiples y RD$ 517.6 millones en el Sector Privado No Financiero). En Sector Financiero tiene en depósito a plazo en Moneda Extranjera RD$ 2,715 millones.

- Aumento de un 100% en el renglón intereses por pagar, debido a ahorro con libreta al Sector Financieros en Moneda Extranjera (RD$ 5.1 millones) y Moneda Nacional (RD$ 683 mil). También (RD$ 38 mil) en Entidades Financiera en el Exterior.

- Disminución de un 4% en el renglón de depósitos de instituciones financieras del país debido a disminución de USD$33.1 mil por el efecto combinado de financiamientos obtenidos por USD$161.0 mil (BID USD130.0 mil, Sumitomo Mithsui Banking USD10.0 mil) contra pagos por USD$194.2 mil (Bladex USD$50.0 mil, Wells Fargo USD$63.8 mil; Bank of América USD$54.0 mil, Deutsche Bank USD$26.0 mil).

- Aumento de un 18% en el renglón intereses por pagar, debido a efectuado por préstamos otorgados a Instituciones Financiera del Exterior en moneda extranjera hasta un año (RD$ 20.7 millones), e intereses por pagar de préstamos otorgados a Instituciones Financiera del Exterior en moneda extranjera (RD$ 4.8 millones) a más de un año.

- Disminución de un 18% en el renglón aceptaciones en circulación, efectuado por cancelaciones de obligaciones financieras del Banco con instituciones financieras del exterior (Wells Fargo RD$ 71.2 mil, Sociedades Generales RD$202.9 mil).

- Incremento de un 20% en el renglón de capital pagado por acciones emitidas por reinversión de dividendos con cargos a utilidades del 2015.

- Aumento de un 100% en el renglón de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, esta variación Resultado acumulado generado en ejercicio anterior, que no ha sido distribuido.

- Disminución de un 61% en el renglón del ejercicio para el 2016, fue resultado de las utilidades mensuales generadas en los meses siguientes; Utilidad mensual de (RD$528.7 millones) en enero, (RD$505 millones) en febrero y (RD$503.4 millones) en marzo. Se observa una disminución debido a que para el mes de diciembre del 2015 está comprendido por las utilidades mensuales de enero-diciembre 2015 que suman RD$6,100.2 millones (de la utilidad acumulada al mes de diciembre fue transferido RD$2,135 millones a Otras Cuentas Reservas Patrimoniales, quedando RD$3,976.3 millones).

v) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión;

Durante el trimestre de enero a marzo de 2016, en comunicación remitida por el Emisor en fecha 26 de abril 2016, nos indica que no se produjeron cambios en el Consejo de Administración.

w) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Solicitamos al Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiples, la Carta de Representación correspondiente al trimestre de enero a marzo del 2016, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Mediante el Emisor, recibimos la comunicación suministrada a ellos de CEVALDOM, cuyos datos validamos con los presentados por el Emisor.

- Según comunicación de fecha 26 de abril de 2016, remitida por el Emisor a nosotros, nos informan la no existencia de eventos posteriores significativos.

Asambleas ordinarias o extraordinarias

Al ser el Estado Dominicano el único accionista del Emisor, no son aplicables las actas de asambleas de accionistas, no obstante las resoluciones presentadas por el Consejo de Directores con periodicidad mensual, no afectan las operaciones de los Bonos de Deuda Subordinada y sus derivados.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Ninguna situación a mencionar relacionada con los puntos incluidos dentro de los procedimientos de la letra a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 16 de la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión corresponde el trimestre Enero a Marzo de 2016.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco de Reservas de la República Dominicana - Banco de Servicios Múltiples ("BanReservas"), o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Los procedimientos que se llevaron a cabo no constituyen una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales sobre Trabajos de Revisión. Por consiguiente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal y queda entendido que dicho trabajo no está diseñado para proporcionar una opinión o conclusión que proporcione un nivel de seguridad; y por tanto, no expresamos una opinión o conclusión de esa naturaleza.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de BDO Auditoria, S.R.L. como Representante Provisional de la Masa Obligacionistas de los bonos de deuda subordinada colocados por el Banco de Reservas de la Republica Dominicana- Banco de Servicios Múltiples, por valor aprobado, colocado de RD$10,000,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación 664-12 y las demás regulaciones que rigen el mercado de valores y que les son aplicadas a este informe, dar a conocer los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO Auditoria, S.R.L. está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

27 de abril de 2016
Distrito Nacional, República Dominicana

Anexos

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/04/2016 4:34 PM s.martinez
46821

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/04/2016 4:34 PM s.martinez
46821

Anexo 1

Cálculo de la Provisión de Intereses por pagar

	Primera Emisión	1	2	3	4=1 x 2 /365 x 3
Inicio del Cálculo	Final del Cálculo	Monto Captado	Tasa de Interés a Aplicar	Días Transcurridos	Intereses Devengado
29-Dec-2015	31-Mar-2016	12,000,000.00	9.99%	94	308,732.05
29-Dec-2015	31-Mar-2016	2,000,000,000.00	9.99%	94	51,455,342.47
29-Dec-2015	31-Mar-2016	986,000,000.00	9.99%	94	25,367,483.84
29-Dec-2015	31-Mar-2016	2,000,000,000.00	9.99%	94	51,455.342.47
29-Dec-2015	31-Mar-2016	1,000,000.00	9.99%	94	25,727.67
29-Dec-2015	31-Mar-2016	1,000,000.00	9.99%	94	25,727.67
		5,000,000,000.00			1 128,638,356.16

Cont. Anexo I

	Segunda Emisión	1	2	3	4=1 x 2 /365 x 3
Inicio del Cálculo	Final del Cálculo	Monto Captado	Tasa de Interés a Aplicar	Días Transcurridos	Intereses Devengado
29-Dec-2015	31-Mar-2016	1,000,000.00	9.99%	183	25,727.67
29-Dec-2015	31-Mar-2016	2,000,000,000.00	9.99%	183	51,455,342.47
29-Dec-2015	31-Mar-2016	2,000,000,000.00	9.99%	183	51,455,342.47
29-Dec-2015	31-Mar-2016	358,000,000.00	9.99%	183	9,210,506.30
29-Dec-2015	31-Mar-2016	639,000,000.00	9.99%	183	16,439,981.92
29-Dec-2015	31-Mar-2016	1,000,000.00	9.99%	183	25,727.67
29-Dec-2015	31-Mar-2016	1,000,000.00	9.99%	183	25,727.67
		5,000,000,000.00			1 128,638,356.16

Total intereses provisionados según BDO/CEVALDOM ∑ 1 257,276,712.34

Diferencia (0.01) NM

Total registrado por el Emisor 257,276,712.33

Anexo 2

- **Cuadro histórico de las calificaciones**

Fecha del informe	Fecha de estados financieros utilizados	Calificación Fitch Rating
21 de enero de 2015	Diciembre 2014	AA (dom)
13 de abril de 2015	Marzo 2015	AA (dom)
16 de julio de 2015	Mayo 2015	AA (dom)
7 de octubre 2015	Junio 2015	AA (dom)
12 de enero de 2016	Septiembre 2015	AA (dom)
7 de Abril 2016	Diciembre 2015	AA (dom)

Fecha del informe	Fecha de estados financieros utilizados	Calificación Feller Rate
31 de octubre de 2014	Diciembre 2014	A+
31 de enero de 2015	Marzo 2015	A+
21 de julio 2015	Junio 2015	A+
30 de septiembre 2015	Septiembre 2015	AA-
Enero 2016	Diciembre 2015	AA-
21 Abril 2016	Marzo 2016	AA

Anexo 3

- **Comportamiento del capital Pagado**

Trimestre	Capital pagado	Variación absoluta respecto al trimestre anterior	Variación porcentual respecto al trimestre anterior
Oct - Dic 2014	3,500,000,000	2,000,000,000	57% (a)
Ene - Mar 2015	8,300,000,000	2,800,000,000	51% (a)
Abril - Jun 2015	8,300,000,000	-	-
Julio - Sept 2015	8,300,000,000	-	
Oct - Dic 2015	8,300,000,000	-	
Ene - Mar 2016	10,000,000,000	1,700,000,000	20% (a)

(a) Corresponden a reinversión de los dividendos capitalizados